

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME PREDIAL DE REGULACIONES DE USO DE SUELO (IPRUS).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Se refiere al documento expedido por la autoridad municipal resultado de la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo a nivel predial y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite es toda persona que tenga un predio dentro del Cantón Mejía y que requiera certificar el cumplimiento a nivel predial las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EPFormulario DIPLAT 7Copia de EscrituraCopia de pago de impuesto predial <p>Requisitos Específicos: También deberá incluir números de contacto y un correo electrónico del solicitante</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Completar todos los requisitos necesarios para el trámite.Entregar estos requisitos en el balcón de servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.Averiguar el estado del trámite mediante los diferentes canales de atención ciudadana (correo electrónico, telefónico o presencial), a partir de 4 días laborables de haberlo ingresado.Realizar el pago de la tasa correspondiente en tesorería.Acercarse a la Dirección de Planificación Territorial a retirar el informe. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El usuario debe cancelar los siguientes valores:</p> <p>1,05 USD por concepto de Certificado de no adeudar al Municipio Formulario -TM -1 + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos</p> <p>1,00 USD por concepto de Certificado de no adeudar a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EPAA-MEJIA EP + 1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos.</p> <p>1.07 USD por concepto de Formulario DIPLAT -7.</p> <p>5% de la remuneración básica unificada por concepto de Informe de regulaciones de uso de suelo y determinación de vereda.</p>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación Territorial

Correo Electrónico: e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 02 3819250 EXT 102

Transparencia